

ORDEN DE SERVICIO No. 01 DE 2022

CONTRATANTE: EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP -NIT 900005956-3.

CONTRATISTA: CARLOS ENRIQUE ARBONA TORRES A.B
SERCALCOPY - Nit No. 14836214-9.

OBJETO: ORDEN DE SERVICIOS PARA EL ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES EN LA ESPY S.A. E.S.P.

VALOR: \$ 21.978.000

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4 DEL 03 DE ENERO DE 2022.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales la presente orden de servicio es por la suma de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 21.978.000) IVA INCLUIDO, que La EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, cancelará al contratista mes vencido una vez presentada la factura o cuenta de cobro, los pagos se realizarán previa verificación del cumplimiento del objeto contractual, acorde al cumplimiento del servicio prestado, previa constancia a satisfacción, expedida por el TÉCNICO EN SISTEMAS, es quien ejercerá la supervisión y control de la presente orden de servicio, la cual se debe ejecutar de acuerdo a los estudios previos y de acuerdo a la cotización presentada por el contratista que hacen parte integral de esta orden.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contratista deberá ejecutar esta orden en un plazo hasta el 30 de Noviembre de 2022.

FONDOS DE LA ORDEN DE COMPRA Y SUBORDINACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la orden, se imputará con cargo al presupuesto para la vigencia fiscal del 2022, según Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4 del 03 de enero de 2022.

GARANTÍAS: CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única de Cumplimiento dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato que ampare los siguientes riesgos: A). **Cumplimiento**, en una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más, de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo No. 001 de 2019 (Estatuto de Contratación de la Empresa).

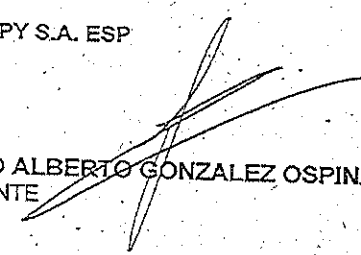
DOMICILIO: El domicilio contractual será el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca.



ORDEN DE SERVICIO No. 01 DE 2022

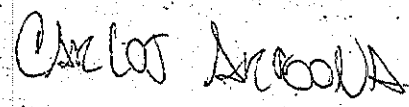
Para constancia se firma en el Municipio de Yumbo (V), a los Dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.

LA ESPY S.A. ESP



JAIRO ALBERTO GONZALEZ OSPINA
GERENTE

EL CONTRATISTA:



A.B SERCALCOPY
CARLOS E. ARBONA TORRES
C.C No. 14.836.214-9